

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 20 DE FEBRERO DE
2.006.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Don José Carbonell Santarem
Don José Manuel Marín Legido
Don Luis Lobo Ruiz
Doña Ana María Girón Suarez

SRES. CONCEJALES.

Don Rafael González Ortiz
Don Gonzalo Valera Millán
Don José Nicolás Gonzalez Mendoza
Don Juan José López Casero
Don Andrés Jimenez Moreno
Doña Juana Rodriguez Rodriguez
Don Justo Delgado Cobo
Don Jesús Viola Figueras

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Santiponce a veinte de febrero de dos mil seis. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la

totalidad del Pleno, siendo las diecinueve horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- SITUACION DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN SANTIPONCE Y MEDIDAS A TOMAR PARA SU CONSTRUCCIÓN.-

Por Don Jesús Viola se da lectura de la siguiente propuesta, presentada conjuntamente por los Grupos del PSOE y PSA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El aumento desmesurado del precio de la vivienda ha provocado que amplios sectores de la población se vean expulsados al mercado de la vivienda libre, especialmente los jóvenes y las clases medias, cuyos recursos ya no son suficientes para acceder a un mercado copado de inversores que adquieren las viviendas como producto de ahorro o inversión y no para vivir en ella.

Los partidos políticos que somos de izquierdas debemos garantizar el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna. De todo es conocido que en Santiponce no se gestionan ni se promueven viviendas de protección oficial con posterioridad al año 1.995.

En el año 1.995 comienza a gobernar en nuestro pueblo el equipo de IU-CA; han pasado 11 años y pocas viviendas protegidas se han gestionado. Y no sólo no se ha gestionado este tipo de viviendas, sino que el suelo que existía en dicha fecha en el patrimonio público creado por el anterior gobierno socialista, que suponía más de 200 solares, ha sido vendido en su totalidad (terrenos traseras del IES Itálica, terrenos junto a la trasera de la Peña Sevillista, terrenos en Barriada San Fernando y terrenos en actual campo de fútbol).

De igual manera, se han enajenado los terrenos, 50 solares al menos, correspondientes a los "10%" cedidos por los promotores en las nuevas

urbanizaciones que se han puesto en marcha (Zona María Galiana y Zona San Fernando).

Es evidente que lo realizado hasta ahora no ha solucionado el problema, sino que se ha agravado, llegando a la situación actual que se nos antoja insostenible.

Santiponce necesita urgentemente la reactivación de las viviendas protegidas; nuestra juventud necesita tener un mercado amplio de viviendas sociales promovidas por nuestro Ayuntamiento, indistintamente del partido político que gobierne.

Nuestra juventud es el futuro de los destinos de nuestro pueblo. Si la población joven se marcha de Santiponce, como está ocurriendo, porque no tienen posibilidades de adquirir una vivienda digna en consonancia con capacidad económica, y otros pueblos de los alrededores les ofrecen esa oportunidad, al cabo de pocos años seremos un pueblo cuya población estará esencialmente compuesta por mayores de edad, ya que nuestra juventud se habrá marchado.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales del PSOE-A y del PSA del Ayuntamiento de Santiponce proponen la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- LOS SUELOS DE PATRIMONIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE NO SE VENDERÁN A PROMOTORES, NI CONSTRUCTORES PRIVADOS SALVO QUE SEA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.

2.- INICIAR LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PLAN PARCIAL AU-SAU-2 CON EL FIN DE QUE EL MAYOR NÚMERO DE PARCELAS POSIBLES VUELVA A LA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA PODER REDISEÑAR UNA POLÍTICA DE VIVIENDAS QUE CUBRA LAS NECESIDADES QUE LOS VECINOS DE NUESTRO PUEBLO TIENEN DE ÉSTAS A UN PRECIO ACORDE CON SU PODER ADQUISITIVO.

3.- INICIAR LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LA VENTA DE UNA PARCELA REALIZADA EL 5 DE NOVIEMBRE 2.001 SITUADA EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 1 AU-SU-6 POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS

RECOGIDAS EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA.

4.- DESTINAR EL 100% DE LOS PATRIMONIOS PÚBLICOS RESIDENCIALES DE SUELO A VIVIENDAS PROTEGIDAS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.

5.- CON LOS FONDOS RECAUDADOS POR LA VENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO Y NO INVERTIDO EN ÉSTOS, INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA ADQUISICIÓN DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN AL MENOS DE 200 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES.

6.- CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE LA VIVIENDA COMPUESTA POR UN REPRESENTANTE DE CADA GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL Y DOS REPRESENTANTES DE LOS DEMANDANTES DE VIVIENDA, PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE Y QUE VELARÁ POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA PRESENTE MOCIÓN.

Por Don José Carbonell se da cuenta de una Propuesta alternativa a la Propuesta presentada.

Por Don Justo Delgado se expone que prefiere debatir primero la propuesta presentada y después considerar las demás que se puedan hacer. Que se ha propuesto varias veces tratar este tema de la vivienda y no ha podido ser. Y es, ante la falta de iniciativa del equipo de gobierno por lo que se trae la propuesta, que ahora se presenta, y lo primero que se propone es que no se venda mas suelo municipal. Que no se hagan en los suelo municipales viviendas de cincuenta millones de pesetas y es por ello que se trae este pleno. Que se ha hecho una propuesta de que se hiciera el Pleno en la Casa de la Cultura y, aun están esperando las razones por las cuales se explique, porque no se ha hecho en un sitio más adecuado. Porque se sabia que iba a venir gente y además se pone a las siete de la tarde para que muchos no puedan asistir a la sesión. Por ello, las dos primeras preguntas, que se formulan, es porque no se ha hecho en la casa de la Cultura y porque se ha hecho a las siete de la tarde.

Que el tema es farragoso y que necesitan datos y que los ha pedido hace mas de un mes y que se le contesta que se están recopilando el día 6 y aun no se le han entregado y le consta que la información la tiene el Alcalde y que no se le ha

enviado, y que los datos deben ser lo mas exactos posibles por lo que pide se le corrija cuando puedan ser datos erróneos.

Que el tema no es nuevo que en el año 93 se constituyo Prosuvisa como Empresa municipal para la promoción del suelo para abaratar el mercado del mismo. En los dos primeros años se gestiona suelo y se entregan 46 parcelas de VPO en la Almendra; 32 viviendas de VPO en alquiler; 26 viviendas de VPO en alquiler y 46 parcelas de VPO todo ello a través de Prosuvisa. Se terminan las viviendas en el año 97-98 iniciadas en la anterior legislatura. Que es un tema costoso para los Ayuntamiento pero que la anterior Corporación deja suelo 32 parcelas para viviendas en alquiler de VPO. Y las 19 de autoconstrucción se dejan también para que se lleven a efecto. Con lo cual el suelo lo han dejado los Ayuntamientos anteriores. Y 40 parcelas en San Fernando que se venden a Blhuma y 8000 m. de suelo bruto detrás del Instituto que también se han vendido. Los terrenos de los campos de futbol y los 39 solares también se han vendido y así como 16 parcelas detrás de los la Peña Sevillista. De todos los Planes desarrollados desde el año 95 no queda ninguna parcela, en total se han hecho 104 viviendas y 51 solo en esta Corporación. Que se han recibido 187 solares del equipo anterior y que se han vendido y 65 son los que están libres. Que en total se han recibido del equipo anterior 252 solares. Que se han vendido 50 solares de esta Corporación. Y que de 237 solares para viviendas libres se han vendido y quedan 91. Que se han vendido 51 viviendas por esta legislatura lo que supone 6 viviendas por año. Que la venta han supuesto mil millones de pesetas y que donde están. Que no tenemos el Inventario de Bienes y que no sabemos cual es el Patrimonio Municipal de Suelo. Que el dinero que se obtiene por la venta de suelo tiene que ser invertido para aumentar el Patrimonio Municipal de Suelo. Que hasta ahora se ha dicho que la vivienda de protección oficial, no se podía hacer, que ahora se va a cambiar de opinión por la presión de la calle. Que en los campo de futbol no se tenia intención de hacer vivienda protegidas cuando hay unas subvenciones para esto. Las solicitudes que se sacan para viviendas libres pero que se tarda ocho meses para valorarlas y ahora se dice que son de protección oficial y que hay que hacer las de nuevo. Que

donde hay poco patrimonio está vendiendo para gente de fuera y que ahora se pretende en atajar el tema del suelo. En el tema del suelo cuando se vende los solares en el tema de los campos de fútbol, se hizo una alegación sobre el precio y que no esta de acuerdo en cambiar dinero por suelo, que se le contestó que era una decisión de la Junta de Compensación donde tiene mayoría el Ayuntamiento. Que no le llegan las actas de la Junta de los campo de Futbol, que las tiene pedidas. Y que espera que se le conteste. Sobre el tema del suelo una promoción de viviendas sociales puede durar dos años, las 33 viviendas de alquiler se han tardado cinco años en su terminación, pero además son promociones que ya estaba iniciadas, dos años antes. Las 16 viviendas están desde el años 2003 y así todas las que el Ayuntamiento tiene anunciada su construcción. Que ha intentado tratar estos temas con la Alcaldía y no ha podido ser, que estima que todavía se está a tiempo y que estima que se debe tomar en consideración su propuesta.

Por Don José Nicolas González se pregunta porque se celebra el Pleno aquí y no en la Casa de la Cultura, como se proponía en la propuesta y que el culpable de que no se celebre fuera del Salón de Actos, se ha dicho siempre que es porque se opone un grupo de la oposición, lo cual no es cierto. Que antes se hizo un Pleno en el Colegio Antonio Machado y que la normativa dice que en casos de fuerza mayor se podrá hacer en otro edificio que no sea el Ayuntamiento. Que el PSOE nunca se ha negado, cuando se dan las condiciones y que por tanto no se debe utilizar este argumento mas.

Que quisiera comentar que se puede sacar como conclusión que el PSOE apuesta por un Plan de Viviendas y a las pruebas se remite con el suelo que dejaron al cambiar el gobierno municipal. Que en el Plan de Vivienda que presentaron el 24 de noviembre de 2003, solo se instaban al Gobierno y Junta de Andalca a facilitar la construcción de viviendas sociales y se proponían una serie de acuerdo que se negó Izquierda Unida a aprobar y solo se pedía el aumento del cupo de las viviendas reformando la legislación estatal, la de arrendamientos y sobre todo a un propuesta en los municipios de mas de 20.000 habitantes y turísticos, deben recoger en el PGOU de cada uno,

la cesión del 30 por ciento de terrenos, para viviendas sociales. Que lo que ocurrió con la asamblea informativa fue vergonzoso, que se debió hacer después del Pleno, porque hoy hay una oportunidad de suscribir estos acuerdos y porque el compromiso es de los tres grupos y lo realizará el grupo que salga en las elecciones. Existe una fuerte descompensación entre viviendas libre y protegidas y hay que eliminar construir viviendas de renta libre en suelo municipal.

Por la Alcaldía se expresa que le parece tremendo que se quiera hacer volcar en el Ayuntamiento la responsabilidad de la construcción de viviendas, cuando es un tema de la iniciativa privada y de los promotores. Por mucho que se quisiera satisfacer la demanda de viviendas es imposible hacerlo por los Ayuntamientos. Que se ha hablado mucho del pasado, decir descompensación le parece exagerado; en régimen de alquiler hay 90 viviendas en nuestro pueblo, que son las mas asequibles, cuando no se da en otros pueblos de nuestro entorno. Desde que entró a gobernar IU, se han entregado las llaves de 153 viviendas, algo se tendrá que ver con esto. Las 46 viviendas de VPO, las 19 que se han empezado ahora, es una realidad, que no es bastante lo sabemos, pero donde los medios económicos no son suficientes tampoco se puede pedir mas. Si se habla de lo pasado hay que decir también, que había una deuda de 300 millones de la Seguridad Social que se está pagando, porque además es necesario estar al día si se quieren solicitar subvenciones.

Con respecto a la celebración del Pleno en la Casa de la Cultura, hay que decir también que se propuso en la toma de posesión de la Corporación y no se llevo a efecto porque se dijo que tenía que estar muy motivada la propuesta.

Que no se ha vendido tanto suelo, de lo contrario, no se habrían entregado las 153 casas, y se han urbanizado otras actuaciones y eso ha costado un dinero. 78 solares se han urbanizado, se han comprado casas y dos tiras de terrenos que se permutó por terrenos de San Fernando. Que no se le ha negado a la oposición ningún dato; no hay personal para dedicarlo continuamente a estos menesteres. Que no se ha vendido ningún metro del Patrimonio del Suelo y hemos resuelto operaciones que estaban pendiente como el edificio del teatro

y los terrenos de la Peña Sevillista y Santo Domingo, que no estaban inscritos en el Registro; que se han permutado parcelas del arroyo con la apertura de nueva calle y que no se habían llevado a efecto en su momento y que se ha terminado el expediente de la plaza de toros. Que en los campo de futbol cuesta mil millones la urbanización y hay que expropiar el terreno de equipamiento y ese dinero tiene que salir de alguna parte y se permuta por terrenos, pero no se venden los terrenos, que esto no se ha querido hacer pero el gran coste de la urbanización, el dinero hay sacarlo de algún sitio. Se habla de precios asequibles, y esto es lo que hace Prosuvisa; son asequibles porque se ha elevado el modulo por la junta de Andalucía, porque no se podían hacer con los precios establecidos. La evolución del SAU-2, en el año 2001 se inicia y no tenemos PGOU, solo unas normas Subsidiarias, decíamos que se sigue comprometido en hacer viviendas de VPO , pero que no obliga a hacer viviendas a los particulares de VPO; que el Ayuntamiento sigue comprometido en hacer 27 viviendas en el sector AU-SAU-5; 16 viviendas de alquiler en la calle Silio; 4 en la calle Naturaleza; 9 viviendas en el Sector del Soriano; se han adquirido terrenos en la carretera de Valencina para la promoción de viviendas y 39 viviendas en el Sector del AU-SAU-2, y que se esta haciendo Convenio con vecinos para adquisición de terrenos. Que estamos mejor que los pueblos vecinos.

Con relación al Patrimonio Municipal del Suelo porqué no se hizo anteriormente, porque se está pendiente del Inventario de Bienes, por ello, se está a la espera de una subvención para acometer este trabajo, que no es fácil.

No se han vendido 40 parcelas en San Fernando. Con relación a la calle Silio se ha tenido que rehacer el proyecto por problemas técnicos. No se han vendido 100 parcelas a Salteras 2000.

Donde se emplea el dinero del Patrimonio Municipal del Suelo en la compra y mejora y conservación del suelo. Que a lo mejor se puede ir mas rápido en las actuaciones, puede ser y se estudiará. Que muchos Ayuntamiento han tenido que cambiar los tipos de viviendas porque no salen los números.

En el Diario de Sevilla, se ha publicado que el Ayuntamiento de Guillena está haciendo viviendas 120.000 Euros.

Por Don Justo Delgado se manifiesta que aún no se ha enterado porque está la gente de pie pasando frío, porque no se ha hecho el Pleno en la Casa de la Cultura. Que no hay una razón que justifique para no hacerlo.

Que con un Alcalde anterior se dejó todo ese suelo que ahora dispone el Ayuntamiento. Que dejó un Patrimonio de 153 viviendas mas los solares que antes se hizo referencia. Que el 10 por ciento del aprovechamiento no se puede vender y si se hace su importe se tiene que destinar al Patrimonio Municipal del Suelo para viviendas de Protección Oficial. Que lo que se venda tiene que revertir al Patrimonio Municipal del Suelo. Que tampoco se pueden vender los equipamientos. Y que no se ha contestado a la Propuesta que han realizado. Que ha entrado mucho dinero con las licencia de obras y con el Estadio Olímpico y ese sobre ingreso no se va seguir manteniendo en el Ayuntamiento. Que todo eso se ha empleado en construir un museo, una linea se soterramiento y en general en favorecer a los constructores. Que se está haciendo muy poco porque aunque hay tres persona liberadas el Alcalde lleva toda la gestión y no puede ser. Los campo de futbol se vendieron 2001 y que compromiso hay para dar suelo municipal aun constructor, porque no se vendió el suelo a la gente del pueblo que estaba interesada. Que se vendió suelo de las tierras compradas por el Ayuntamiento a del Nido y porque no se vendió a Cooperativas de pueblo. Que se han vendio todos los diez por ciendo y que en el Soriano se tendrna que hacer viendas de protección Oficial que no hay un Proyecto Que espera que se conteste a los puntos planteados. Que en los campo de futbol se han vendido cien solares a 7'5 millones de pesetas y que ahora se está modificando el proyecto. Que el promotor que inició la venta 2001 ahora pide diez millones mas. Con las viviendas de alquiler de la que se alrdea lo que la quiere la gente quiere las viviendas en venta. Las cuarenta parcelas de Bluma a cambio 2001 y despues se compro una a dos millones. La trasera de Santo Domingo alli no vendio nada y en once años no ha hecho nada.

Por Don José Nicolás se expresa que esa adquisición de la carretera de Valencina cual es el destino que se le va dar. Que porque no se realizo el Inventario en tiempos de gobierno del PSOE porque había otros problemas mas graves que hubo que atender. Que hay unas personas que están esperando la aprobación de los acuerdos expuestos.

Por Don José Carbonell se expone que hay puntos que están de acuerdos que le gustaría comentar porque lo que no están de acuerdo es con la exposición de motivos y es que se pretende culpar al Grupo de Gobierno como responsable del precio de las viviendas. Que el Aljarafe el precio de la vivienda está al alza y lo dice la misma prensa, que hay una serie de circunstancias que hacen que construir sea bastante caro en el entorno de Sevilla. Pero que no es culpable el Ayuntamiento de Santiponce y por todo ello, no se están construyendo vivienda de VPO en el entorno de Sevilla, pero que no se está dejando por esta razón de estudiar el tema y no quiere aceptar como se dice en la Exposición de Motivos que no se ha promovido promoción de suelo público, y que el suelo que se había gestionado por la anterior Corporación de mas de 200 solares ha sido vendido en su totalidad. Lo cual no es cierto, que hay un ilusionismo que no se corresponde a la realidad que las únicas viviendas de VPO construidas son las que se hicieron en la Almendra en el año 91; se dijo que se harían 148 viviendas de alquiler y que había 241 parcelas que se venderían a aprecio de costo y con el resultado de que las únicas viviendas construidas fueron 30 y las que se hicieron después fueron con el gobierno de IU. Se construyeron las 46 viviendas de Prosuvisa y del resto de parcelas salieron mas de 350 solares a subasta y cuantos jóvenes optaron a las parcelas, con tanto suelo se debió destinar en parte a viviendas protegidas, optaron las Cooperativas y las promotoras particulares. Eses es el balance del suelo que había y hay que tenerlo hoy en cuenta. El Patrimonio Municipal de Suelo no tenía solares, aquello era suelo bruto en San Fernando que hubo que ceder el aprovechamiento y que había que ponerlo en carga no eran solares, porque no lo son hasta cuando están urbanizados y eso lo hizo IU. Otro de los suelos eran el de los campo de futbol que eran aptos para urbanizar y que había que hacer una ordenación y urbanizarlos con una gran carga de equipamiento y en la Norma actual

no se dice que se hayan de hacer viviendas de VPO y se van a sacar 40 parcelas para VPO porque hay una demanda de las mismas; y en cuanto a los suelos de la Peña Sevillista y de la actuación AU-SAÚ 9, ha sido IU quien los ha inscrito en el Registro, porque no estaban a nombre del Ayuntamiento, y que se van a hacer viviendas por motivos de rehajo de actuaciones urbanísticas.

Que también se han adquirido nuevos inmuebles para hacer actuaciones urbanísticas como la del Ayuntamiento en la calle Real y en el Monasterio para las actuaciones del triángulo y la vivienda del Canelo que deriva de una actuación anterior y ahí está el Patrimonio Municipal del Suelo. La indemnización de la obra del arroyo del Cernícalo. En el AU SAÚ 17 también se ha intervenido en los costes de urbanización. Ahí están los resultados. A partir del año 93 que se hizo con los suelos municipales, se vendieron tres parcelas en el PP1 para pagar obras y hoy se critica que se haga lo mismo; la parcela del teatro existe un convenio desde el año 92, que se hizo en pago de obras y no se pidió que se hicieran en obra social. Las 7 parcelas en traseira Martínez Montañes y que se vendieron en 1993 y se podían haber hecho viviendas sociales, y se vendieron para pagar la deuda de un contratista. Donde está la política de viviendas sociales. Por todo ello, no están de acuerdo con la exposición de motivos de la Moción.

Acto seguido se da lectura a la siguiente Propuesta:

"Desde que este Grupo municipal gana las elecciones en Santiponce, junio de 1.995 una de las constantes del programa municipal de gobierno, entre otras iniciativas, ha sido la continua construcción de viviendas públicas promovidas por la empresa municipal PROSUVISA.

Recordar en este sentido que tanto desde Junio de 1.995 se ha promovido y construido por iniciativa municipal las siguientes viviendas:

-Treinta viviendas en régimen de alquiler situada en la margen derecha de la Av. Virgen del Rocío, entregadas en Agosto de 1997.

- Veintiséis viviendas en régimen de alquiler situada en la margen derecha de la Av. Virgen del Rocío promovida por la empresa municipal PROSUVISA y entregadas en Febrero de 1998.

- Cuarenta y seis viviendas de régimen especial en venta promovida por la empresa Municipal PROSUVISA situadas en la margen derecha de la Av. Virgen del Rocío entre las calles La Almendra y Plácido Fernández Viagas, entregadas en Mayo de 1998.
- Treinta y dos viviendas en régimen de alquiler situadas entre las calles Natalio Muñoz y calle Mercedes Ortega Farfán, entregadas en Marzo del Diciembre de 2005.
- Diecinueve viviendas en régimen de Autoconstrucción y gestionada por la empresa municipal PROSUVISA, situadas en la calle Francisco Benítez Reyes, entregadas en Julio del año 2.005.

Por tanto hasta el presente se ha entregado las llaves de 153 viviendas de promoción municipal.

Se ha comenzado diecinueve viviendas en régimen especial en venta y cuyo plazo de ejecución está estipulado en 12 meses, en la zona trasera de las viviendas de autoconstrucción, en la calle Mercedes Ortega Farfán.

Además se han comprado por el Ayuntamiento, 4 viviendas en el casco antiguo del pueblo para diferentes necesidades municipales, así como también se han entregado 3 solares a distintos vecinos, de permutas pendientes de solucionar desde el año 1991 por motivos de ocupación de sus fincas por la canalización del arroyo El Cernícalo. Así mismo se ha construido 1 vivienda para permutar y de esta forma solucionar el tema de la plaza de toros, que aún estaba pendiente de cumplir el acuerdo entre el Ayuntamiento y el vecino afectado.

Aquí está por tanto gran parte del Patrimonio Municipal del Suelo.

Decía hace unos días la Consejera de Obras Publicas, D^a Concepción Gutiérrez que mientras que en los últimos diez años el salario mínimo interprofesional había crecido siete veces, el precio de las viviendas lo había hecho veinte veces. Y además hacia referencia, al colectivo de personas jóvenes que necesitan viviendas, y por el salario que tienen, los llamaba: **"el colectivo de los 1.000 euros."** Esto da una idea de los

problemas que existen para poder financiar una vivienda al precio que tienen actualmente en el mercado libre.

No obstante como partidos de izquierdas que somos, y debiéndonos sólo y únicamente a nuestro pueblo, SANTIPONCE, el Equipo de Gobierno a través de la empresa municipal PROSUVISA ha planteado el siguiente programa de promociones municipales con inicio en este 2.006.

Dieciséis viviendas en régimen de alquiler en terrenos situado entre las calles Silio y La Fuente.

Nueve viviendas de promoción municipal en venta en el sector llamado El Soriano.

Cuatro viviendas en calle Naturaleza al lado del local de la Club Colombófilo. También en venta.

Se comenzará también la construcción de siete viviendas para terminar la permuta de la manzana triangular que está situado en la fachada norte del Monasterio S. Isidoro del Campo.

Se construirá también en venta veintisiete viviendas en el sector del AU-SAU-5. (entrada del pueblo a la izquierda).

Se ha adquirido 4.600 m² de suelo en carretera de Valencina para la promoción de viviendas protegidas en régimen de venta.

Otras treinta y nueve viviendas en régimen de venta se construirán en el Sector del AU-SAU-2 actuales campos de fútbol..

Se está negociando con particulares la compra de más suelo, y se está negociando futuros convenios urbanísticos que nos permitan seguir incrementando el suelo destinado a los fines antes mencionados.

De hecho en los presupuestos de nuestra empresa municipal PROSUVISA ira contemplado una cantidad significativa para la compra de algunos de estos suelos.

En ese sentido proponemos al Pleno del Ayuntamiento, la toma en consideración de los siguientes acuerdos:

1.- SEGUIR CON LA ACTUAL POLÍTICA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE NO VENDER NINGÚN SUELO CLASIFICADO RESIDENCIAL, SINO QUE ESTE SE GESTIONE A TRAVÉS DE LA EMPRESA MUNICIPAL PROSUVTSA.

2.- DESTINAR EL 100% DEL PATRIMONIO PUBLICO RESIDENCIAL A VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PUBLICA.

3.- QUE EL SUELO DESTINADO A EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS SE MANTENGAN EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO,. PUDIÉNDOSE EN TODO CASO CONCERTAR PERMUTAS O DIFERENTES CONCESIONES ADMINISTRATIVA PARA DESARROLLAR FINES DE INTERÉS PUBLICO, SIN LLEGAR A VENDER EL SUELO.

4.- QUE SE SIGA ADQUIRIENDO EL SUELO NECESARIO PARA TENER LAS NECESIDADES LOCALES DE VIVIENDA CUBIERTAS PARA LOS PRÓXIMOS OCHO AÑOS, POR LO QUE PROPONEMOS PARA LLEVAR A CABO ESTA INICIATIVA QUE LA FIGURA URBANÍSTICA PARA DESARROLLAR LOS PLANES PARCIALES SEA A TRAVÉS DE JUNTAS DE COOPERACIÓN, EN DONDE EL AYUNTAMIENTO O LA EMPRESA MUNICIPAL LLEVARÍA LA INICIATIVA.DURANTE ESTE AÑO 2006, ADQUIRIR Y RESERVAR SUELO PARA VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PUBLICA.

5.- CONVOCAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, YA FORMADA ANTERIORMENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE ANTERIORES PROMOCIONES, DE LA QUE FORMARA PARTE UN REPRESENTANTE DE CADA ENTIDAD DE NUESTRA LOCALIDAD, PARA VELAR POR LOS ACUERDOS AQUÍ EXPUESTOS. QUE SE REUNIRÁN CADA VEZ QUE SEA NECESARIO O COMO MÍNIMO, UNA VEZ CADA 60 DÍAS.

6.- LAS VIVIENDAS, APROXIMADAMENTE 60, A LAS QUE HAN OPTADO LOS SOLICITANTES QUE FIGURAN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA REALIZADA EN EL MES DE MAYO DE 2005, SE ADJUDICARAN EN LOS MESES DE MAYO-JUNIO DE 2006.

7.- PARA ACTUACIONES POSTERIORES, APROXIMADAMENTE 90 VIVIENDAS, SE ABRIRÁ UN NUEVO PLAZO DE SOLICITUDES EN LOS MESES DE OCTUBRE-NOVIEMBRE Y LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ EN EL MES DE FEBRERO DE 2007.

Por Don Justo Delgado se pide se aclare la propuesta formulada en relación con la presentada. Que con relación a la exposición de motivo que no estima sea vital para llegar a un acuerdo, proponiendo suspender el Pleno para volver a

traer en otro Pleno una Propuesta conjunta mas estudiada.

Que hasta ahora todo se ha hecho por compensación porque como no había dinero se le entregaba a los promotores terrenos a cambio de la obras que el tema de la cooperación es mas interesante. Pero, que no se cumple lo que establece la Ley para los suelos del Patrimonio Municipal y que no se cumple ninguno y cuales son los bienes que lo integran, analizándose lo que expone la Ley, en cada uno de estos puntos. Que el PMS tiene que estar constituido. Que en relación con el Monasterio siempre ha sido cultura quien lo ha pagado y así se debió hacer el la manzana triangular. Para que sirva la Comisión de la Vivienda. Sobre la venta de equipamiento que se ponía una clausula que si no estaba hecho en dos años, tenía que revertir al Ayuntamiento. Sobre la trasera de Santo Domingo que se ha hecho, es vender suelo. Lo del Nido cuando compran las tierras era porque había un Plan Parcial con recurso del Ayuntamiento. Que se ha vendido suelo y no se le ha dado la oportunidad a la gente del pueblo para su adquisición. En tema de la Almendra las Barriadas no dejaron suelo de equipamiento y se le pidió a EPSA que dejará mas suelo, para cubrir este deficit, por ello se han podido hacer muchas actuaciones, pero que ese suelo habría que comprarlo. Se le vendieron a EPSA y nos dieron 200 solares. Que el edificio de la feria que se pensó en un principio, no era lo de ahora, que se compraron los equipamiento de la Almendra y de la feria. Que muchos jóvenes se compraron su casa en la almendra mediante Cooperativas que se constituyeron. Que con las viviendas que se hicieron no había mas demanda, no estamos ahora en las mismas circunstancias. El Ayuntamiento tiene que comprar mas suelo y ponerlo en disposición de que se puedan hacer viviendas sociales.

Por José Manuel Marín se expone que por parte de todos se deben forzar para llegar a un acuerdo común de cara a los vecinos que son los perjudicados.

Por la Alcaldía se propone establecer un calendario de reuniones para tratar de consensuar todos estos temas y después se convocaría el Pleno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman los Sres. Asistentes conmigo el Secretario, que certifico.